



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO INCLUIDA EN EL PUNTO 1.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en los artículos 518 y 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”) y tiene por objeto justificar la propuesta de nombramiento de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero dominical de la Sociedad, incluida como punto 1.2 del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 7 de septiembre de 2022, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario, en el mismo lugar y hora el día 8 de septiembre de 2022, en segunda convocatoria (la “**Junta Extraordinaria de Accionistas**”).

2. Antecedentes

- i. Global Alconaba, S.L. es accionista de PRISA desde el pasado mes de mayo. Es titular de 50.147.058 acciones de la Sociedad, que actualmente representan un 6,77% del capital social de PRISA.
- ii. En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2022 el accionista Global Alconaba, S.L. propuso, como punto no incluido en el orden del día, el cese del consejero dominical D. Roberto Alcántara Rojas, acuerdo que fue aprobado por la referida Junta Ordinaria. Como consecuencia del cese del Sr. Alcántara se generó una vacante en el Consejo de Administración.

Global Alconaba, S.L. puso de manifiesto en la referida Junta de Accionistas y al tiempo de proponer el cese del consejero D. Roberto Alcántara, su aspiración legítima a estar representada en el Consejo de Administración, en la medida en que otros accionistas con una participación accionarial inferior a la de Global Alconaba, S.L. estaban entonces representados en el Consejo.

- iii. Global Alconaba, S.L. trasladó al Presidente del Consejo de Administración de PRISA la propuesta de nombrar a D. Andrés Varela Entrecanales como consejero dominical, en representación de sus intereses accionariales, para cubrir la vacante surgida en el Consejo tras el cese del Sr. Alcántara.

Así pues, en la reunión del Consejo de Administración de PRISA que se celebró el día 28 de junio de 2022, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, a

propuesta del accionista Global Alconaba, S.L. y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (“**CNRGC**”), se acordó el nombramiento por cooptación de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical (en representación de los intereses del accionista Global Alconaba, S.L.) para cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración tras el cese del consejero D. Roberto Alcántara Rojas.

- iv. El nombramiento por cooptación de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero no ha causado inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, al considerar el registrador que ésta es una decisión que ha de adoptarse en sede de Junta de Accionistas.
- v. Por este motivo, el Consejo de Administración de PRISA, en su reunión de fecha 26 de julio de 2022, ha acordado convocar una Junta Extraordinaria de Accionistas, a la que, de conformidad con los artículos 211 y 529 decies de la LSC, propondrá lo siguiente:
 - o Fijar en 14 el número de miembros del Consejo de Administración (en línea con lo que ya fue acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021) y,
 - o Nombrar consejero dominical a D. Andrés Varela Entrecanales, en representación de los legítimos intereses accionariales de Global Alconaba, S.L.

3. Procedimiento interno para la formulación de las propuestas de acuerdo

Se resume a continuación el procedimiento interno seguido por los diferentes órganos de la Sociedad para la formulación de la propuesta de acuerdo de nombramiento de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero dominical, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la LSC, el Reglamento del Consejo de Administración y la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”.

El Consejo de Administración, junto con la CNRGC, han llevado a cabo una valoración de las necesidades del Consejo en base a la matriz de competencias de los miembros del Consejo, teniéndose también en cuenta la actual composición del Consejo de Administración. Este análisis, junto con la propuesta que hace el accionista Global Alconaba, S.L., justifican la propuesta que se eleva a la Junta Extraordinaria de Accionistas de nombrar a D. Andrés Varela Entrecanales como consejero dominical de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.4 de la LSC, el nombramiento de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, es propuesto por el Consejo de Administración (a propuesta, a su vez, del accionista Global Alconaba, S.L.), con el informe favorable de la CNRGC. Seguidamente se acompaña, como Anexo, el Informe emitido por la CNRGC, justificándose el nombramiento de D. Andrés Varela Entrecanales ya que, al no tener la categoría de consejero independiente, es preceptiva la emisión de dicho informe.

En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la LSC, las propuestas de nombramiento de consejeros deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. A dichos efectos, el Consejo de Administración de PRISA ha elaborado el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 del Reglamento del Consejo de Administración, en los informes emitidos por el Consejo y por la CNRGC se ha valorado la idoneidad del perfil del candidato propuesto para el ejercicio del cargo de consejero, con especial atención a su competencia, experiencia y méritos, así como a su capacidad de dedicación a las funciones que le corresponden en dicho ejercicio.

Ambos informes serán puestos a disposición de los accionistas al tiempo de ser convocada la Junta Extraordinaria de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 518 y 529 decies de la LSC.

4. Duración del cargo

El mandato del consejero cuyo nombramiento se propone será por el plazo de tres años previsto en los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 222 de la LSC, el nombramiento del consejero propuesto caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

5. Informe justificativo del Consejo de Administración

5.1. Perfil de D. Andrés Varela Entrecanales

Tras cursar estudios en el Colegio Estudio y en la facultad de Veterinaria, en 1985 inicia su actividad como periodista y presentador en programas musicales de “Radio El País”.

En 1986 se desplaza a Londres donde trabaja en BBC Radio, Warner Music y en Canal 10 para su lanzamiento en España. En 1990, vuelve a España y se incorpora a Canal Plus desde el inicio de sus emisiones y trabaja en el departamento de autopromoción de la cadena.

Socio fundador de GECA, desde 1993 hasta 1997 preside la consultora televisiva, especializada en el análisis de las audiencias y tendencias de programación.

En 1995 se produce la fusión de Geca con Globomedia, compatibilizando sus tareas directivas con la Dirección de Programas de Entretenimiento de esta última compañía, donde produce más de 20 programas de entretenimiento en España y en Latinoamérica a través de la compañía Promofilm.

Posteriormente, con la fusión de Globomedia y Mediapro se convierte en socio consejero en Grupo Imagina y consejero de La Sexta desde su lanzamiento en 2006.

En 2015 deja el grupo Imagina para fundar y presidir The Pool TM, empresa dedicada a la producción audiovisual.

Su grupo familiar es socio de PRISA desde su fundación y durante dos años ha formado parte del consejo de la SER.

5.2. Valoración que hace el Consejo de Administración:

El Consejo de Administración ha valorado los siguientes aspectos relativos al candidato cuyo nombramiento se propone:

i. Dedicación:

Se ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales del Sr. Varela permiten su adecuada dedicación efectiva para el desempeño del cargo de consejero de PRISA.

ii. Idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia a los perfiles profesionales definidos por el Consejo en la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”:

Tal y como se desprende de la trayectoria profesional del Sr. Varela, éste tiene en su haber una importante experiencia en el sector del periodismo y en los medios de comunicación y ha sido un emprendedor de éxito en el ámbito audiovisual. Por ello se considera que el perfil profesional del Sr. Varela es altamente cualificado, se adecúa a las particularidades del negocio que lleva a cabo la Sociedad y refuerza la experiencia y habilidades del Consejo en materia de medios de comunicación.

iii. Diversidad:

De acuerdo con lo dispuesto en la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, las propuestas de nombramiento de consejeros deben partir de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y, al mismo tiempo, el principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido, favoreciendo la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia, edad y género en el seno del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración y la CNRGC han procurado que la Sociedad cuente con los mejores profesionales en su órgano de gobierno, evaluando, además de las competencias técnicas y experiencias en los ámbitos e industrias relevantes para el cargo, el principio de diversidad contemplado en la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de 2020 aprobado por la CNMV, en el marco normativo vigente y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Analizando el currículum del Sr. Varela se puede constatar la diversidad en cuanto a perfil y experiencia profesional, respecto a la del resto de los miembros del Consejo.

iv. Cumplimiento de los requisitos exigidos en función de la categoría del consejero de que se trate:

Adicionalmente la CNRGC y el Consejo han analizado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 529 duodécimo de la LSC y proponen que D. Andrés Varela Entrecanales tenga la categoría de consejero dominical, ya que representaría al accionista Global Alconaba, S.L., que a la fecha del presente informe mantiene una participación significativa en el capital de la Sociedad.

6. Conclusión

En definitiva, el Consejo de Administración ha valorado que el Sr. Varela es un profesional con acreditada cualificación y honorabilidad profesional y personal, que favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y procedencia en el seno del Consejo de Administración y que

asimismo reúne las condiciones de capacidad, experiencia, compatibilidad y disponibilidad necesarias para ejercer las funciones propias del cargo de consejero de PRISA. El perfil del Sr. Varela se ajusta a los requisitos establecidos en “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad” y en la matriz de competencias de idoneidad colectiva del Consejo de Administración de PRISA, complementando y enriqueciendo el conjunto del Consejo.

En consecuencia, el Consejo, a la vista del análisis individual realizado respecto del nombramiento propuesto, considera que quedan suficientemente acreditadas las competencias del candidato y que se garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos que trata el Consejo de Administración. Asimismo, de un análisis de las necesidades de la Sociedad en materia de gobierno corporativo se valora positivamente la pertinencia de la propuesta, que contribuye a mantener un equilibrio adecuado en la composición del Consejo, con dos consejeros ejecutivos, seis consejeros independientes y seis consejeros dominicales.

De la información proporcionada se desprende que D. Andrés Varela Entrecanales goza de competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo.

7. Propuestas de acuerdo que se somete a aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración eleva a la Junta Extraordinaria de Accionistas las siguientes propuestas de acuerdo:

“Fijación del número de consejeros. Nombramiento de consejero:

1.1. Fijación del número de consejeros.

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 16.1 de los Estatutos Sociales, fijar en catorce (14) el número de miembros del Consejo de Administración.

1.2. Nombramiento de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero, con la categoría de dominical.

Nombrar consejero de la Sociedad a D. Andrés Varela Entrecanales, con la categoría de consejero dominical (a los efectos del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital), en representación del interés accionarial del accionista Global Alconaba, S.L., por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.”

En Madrid, a 26 de julio de 2022

ANEXO

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. ANDRÉS VARELA ENTRECANALES COMO CONSEJERO DOMINICAL, INCLUIDA EN EL PUNTO 1.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Objeto del informe

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (“**CNRGC**”) de Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), al amparo de lo dispuesto en los artículos 28. 4. i) c) y 21.1.ii) del Reglamento del Consejo de Administración, emite el presente informe favorable a la propuesta de nombramiento de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero dominical de la Sociedad, incluida como punto 1.2 del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 7 y 8 de septiembre de 2022, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

El nombramiento que el Consejo de Administración plantea proponer a la Junta de Accionistas tiene como fundamento lo siguiente:

- i. Global Alconaba, S.L. es accionista de PRISA desde el pasado mes de mayo. Es titular de 50.147.058 acciones de la Sociedad, que actualmente representan un 6,77% del capital social de PRISA.
- ii. En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2022 el accionista Global Alconaba, S.L. propuso, como punto no incluido en el orden del día, el cese del consejero dominical D. Roberto Alcántara Rojas, acuerdo que fue aprobado por la referida Junta Ordinaria. Como consecuencia del cese del Sr. Alcántara se generó una vacante en el Consejo de Administración.

Global Alconaba, S.L. puso de manifiesto en la referida Junta de Accionistas y al tiempo de proponer el cese del consejero D. Roberto Alcántara, su aspiración legítima a estar representada en el Consejo de Administración, en la medida en que otros accionistas con una participación accionarial inferior a la de Global Alconaba, S.L. estaban entonces representados en el Consejo.

- iii. Global Alconaba, S.L. trasladó al Presidente del Consejo de Administración de PRISA la propuesta de nombrar a D. Andrés Varela Entrecanales como consejero dominical, en representación de sus intereses accionariales, para cubrir la vacante surgida en el Consejo tras el cese del Sr. Alcántara.

Así pues, en la reunión del Consejo de Administración de PRISA que se celebró el día 28 de junio de 2022, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, a propuesta del accionista Global Alconaba, S.L. y con el informe favorable de esta CNRGC se acordó el nombramiento por cooptación de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical (en representación de los intereses del

accionista Global Alconaba, S.L.) para cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración tras el cese del consejero D. Roberto Alcántara Rojas.

- vi. El nombramiento por cooptación de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero no ha causado inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, al considerar el registrador que ésta es una decisión que ha de adoptarse en sede de Junta de Accionistas.
- vii. Por este motivo, el Consejo de Administración de PRISA, tiene la intención de acordar la convocatoria de una Junta Extraordinaria de Accionistas, a la que, de conformidad con los artículos 211 y 529 decies de la LSC, propondrá lo siguiente:
 - o Fijar en 14 el número de miembros del Consejo de Administración (en línea con lo que ya fue acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021) y,
 - o Nombrar consejero dominical a D. Andrés Varela Entrecanales, en representación de los legítimos intereses accionariales de Global Alconaba, S.L.

En este sentido y en virtud de lo dispuesto por el artículo 28. 4. i) d) del Reglamento del Consejo de Administración, la CNRGC propone que D. Andrés Varela Entrecanales tenga la categoría de consejero dominical, ya que representaría al accionista Global Alconaba, S.L., que a la fecha del presente informe mantiene una participación significativa en el capital de la Sociedad.

El presente informe será puesto a disposición de los accionistas al tiempo de ser convocada la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Perfil profesional y biográfico de D. Andrés Varela Entrecanales

Tras cursar estudios en el Colegio Estudio y en la facultad de Veterinaria, en 1985 inicia su actividad como periodista y presentador en programas musicales de “Radio El País”.

En 1986 se desplaza a Londres donde trabaja en BBC Radio, Warner Music y en Canal 10 para su lanzamiento en España. En 1990, vuelve a España y se incorpora a Canal Plus desde el inicio de sus emisiones y trabaja en el departamento de autopromoción de la cadena.

Socio fundador de GECA, desde 1993 hasta 1997 preside la consultora televisiva, especializada en el análisis de las audiencias y tendencias de programación.

En 1995 se produce la fusión de Geca con Globomedia, compatibilizando sus tareas directivas con la Dirección de Programas de Entretenimiento de esta última compañía, donde produce más de 20 programas de entretenimiento en España y en Latinoamérica a través de la compañía Promofilm.

Posteriormente, con la fusión de Globomedia y Mediapro se convierte en socio consejero en Grupo Imagina y consejero de La Sexta desde su lanzamiento en 2006.

En 2015 deja el grupo Imagina para fundar y presidir The Pool TM, empresa dedicada a la producción audiovisual.

Su grupo familiar es socio de PRISA desde su fundación y durante dos años ha formado parte del consejo de la SER.

A la vista de la propuesta del Consejo de Administración, la CNRGC ha considerado los siguientes aspectos principales:

- i. La necesidad de que el Consejo de Administración, a la luz de la vigente “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, cuente con una amplia representación de profesionales altamente cualificados que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones, en aras de la continuidad del proyecto desarrollado hasta la fecha. Tal y como se desprende de la trayectoria profesional del Sr. Varela, éste tiene en su haber una importante experiencia en el sector del periodismo y en los medios de comunicación y ha sido un emprendedor de éxito en el ámbito audiovisual. Por ello se considera que el perfil profesional del Sr. Varela es altamente cualificado, se adecúa a las particularidades del negocio que lleva a cabo la Sociedad y refuerza la experiencia y habilidades del Consejo en materia de medios de comunicación.
- ii. Los conocimientos que tiene el Sr. Varela sobre la Sociedad y el Grupo PRISA, como consecuencia del vínculo profesional y accionario que han tenido en el pasado;
- iii. La integridad, conducta, honorabilidad, solvencia y competencia del Sr. Varela, su trayectoria profesional y su cualificación, formación, disponibilidad y compromiso para desempeñar su función como consejero de la Sociedad;
- iv. La no concurrencia en el Sr. Varela de ninguna de las condiciones que le inhabilitarían para ser elegido consejero; y
- v. Las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación con el nombramiento del Sr. Varela como consejero de la Sociedad.

Además, la CNRGC ha llevado a cabo una valoración de las necesidades del Consejo en base a la matriz de competencias de los miembros del Consejo, teniéndose también en cuenta la actual composición del Consejo de Administración. Este análisis, junto con la propuesta que hace el accionista Global Alconaba, S.L., justifican la propuesta que se eleva a la Junta Extraordinaria de Accionistas de nombrar a D. Andrés Varela Entrecanales como consejero dominical de la Sociedad.

3. Informe favorable a la propuesta

Todo lo anterior ha permitido a esta Comisión apreciar que D. Andrés Varela Entrecanales es un profesional de valía contrastada, cuya trayectoria y reconocimiento acreditan que dispone de las competencias, la experiencia y los méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad y que su nombramiento como consejero aportará importantes ventajas al Consejo de Administración de PRISA, por lo que ha acordado informar favorablemente la propuesta que el Consejo de Administración (a propuesta, su vez, del accionista Global Alconaba, S.L.) va a elevar a la consideración de la Junta Extraordinaria de Accionistas de nombramiento de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero, con la categoría de dominical.